



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DIDECO

REF.: Llamado a concurso público para proveer cargo.

DECRETO MUNICIPAL N° 1306/

LONGAVÍ, 25 JUL. 2016

VISTOS:

El Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Servicio Nacional de La Mujer (SERNAM) y la Municipalidad de Longaví, para la ejecución del Proyecto denominado **"MUJER CIUDADANIA Y PARTICIPACION"**, en el marco del Programa que actualmente se encuentra en ejecución año 2016.

El Decreto Alcaldicio N°1.303 de fecha 01 de Julio de 2016, mediante el cual asume funciones como Alcalde, Don Manuel Gonzalo Jara Reyes.

El Decreto Municipal N° 1.225, de fecha 11 de julio de 2016, que establece el orden de subrogancias por ausencia formalizada del Sr Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N° 344, de fecha 2 de marzo de 2016, que aprueba convenio de continuidad, transferencia y ejecución del "Programa Mujer Ciudadanía y Participación" suscrito con fecha 31 de diciembre de 2015.

La Resolución Exenta N° 1914 Servicio Nacional de la Mujer, de fecha 31 de diciembre de 2015, el que aprueba convenio de continuidad, transferencia y ejecución del área Mujer y Trabajo - Programa Mujeres Jefas de Hogar 2016.

Y las facultades que me confieren la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El mandato constitucional sobre funcionamiento permanente de Servicios Públicos.-

Que la fase de ejecución del Programa **"MUJER CIUDADANIA Y PARTICIPACION"**, serán desarrolladas durante el año 2016, acorde a las líneas de intervención del programa.

DECRETO:

1. Llámese a concurso público para la provisión del cargo Coordinador/a Comunal de Programa Mujer Ciudadanía y Participación 2016.

2. Requisitos cargo.

- Título Universitario preferentemente de Trabajador Social u otras carreras relacionadas con las Ciencias Sociales.
- Experiencia:
 - Desable 2 años de Experiencia en cargos similares.
 - Experiencia en trabajo con Mujeres y/o Gestión Pública.
- 22 horas semanales, en horario a convenir.
- **Conocimiento y competencias técnicas del cargo.**
 - ✓ Funcionamiento Municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
 - ✓ Funcionamiento de los servicios del Estado.
 - ✓ Administración y Política Pública.
 - ✓ Género y Derechos de las Mujeres.
 - ✓ Planificación y Control de Gestión.
 - ✓ Organización y Planificación.
 - ✓ Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point y Word.



▪ **Documentación Obligatoria a acompañar:**

- ✓ Curriculum Vitae.
- ✓ Fotocopia de cédula de identidad.
- ✓ Fotocopia simple de certificado de título.

3. Establéscase la recepción de antecedentes en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Desarrollo Comunitario, indicando el cargo que postula, **desde el día 28 de julio hasta el 3 de Agosto de 2016, hasta 12:00 hrs.** en Oficina de Partes de la Municipalidad de Longaví, (1 Oriente # 224), Comuna Longaví.
4. Apruébese en todas sus partes las bases del llamado a concurso que se adjuntan y que forman parte integral del presente Decreto.
5. Publíquese en la página Web Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



O. Molina/C. Larranaga.

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo Oficina de Partes.
- Página Web.



502/2 D.M. 1306/16

BASES DE LLAMADO A CONCURSO

La Municipalidad de Longaví, llama a concurso público para proveer el cargo Coordinador/a Comunal del Programa **Mujer Ciudadanía y Participación 2016**, a través de un contrato de prestación de servicios a honorarios.

COORDINADOR(A) COMUNAL:

Profesional del área de las Ciencias Sociales: con experiencia deseable de 2 años en cargos similares, en trabajo con mujeres y/o Gestión Pública.

FUNCIONES DEL CARGO.

1. Implementar el Programa a nivel local en sus diferentes etapas (Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación).
2. Establecer coordinación y planificación en conjunto con Encargado Regional del Programa en SERNAM.
3. Preparar, ejecutar y sistematizar las evaluaciones de talleres comunes y específicos del Programa.
4. Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para las mujeres del Programa.
5. Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SERNAM, cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna solicitada por el nivel regional del SERNAM y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SERNAM Regional y/o Nacional.

REMUNERACION Bruta \$600.000.- 22 horas semanales.

CONTRATO Modalidad Honorarios desde 16 de Agosto hasta 31 Diciembre 2016.

REQUISITOS CARGO.

Título Universitario preferentemente de Trabajador/a Social u otras carreras relacionadas con las ciencias Sociales.

EXPERIENCIA:

Deseable 2 años de Experiencia en cargos similares.
Experiencia comprobable en trabajo con Mujeres y/o Gestión Pública.

CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL CARGO.

- ✓ Funcionamiento Municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
- ✓ Funcionamiento de los servicios del Estado.
- ✓ Administración y Política Pública.
- ✓ Género y Derechos de las Mujeres.
- ✓ Planificación y Control de Gestión.
- ✓ Organización y Planificación.
- ✓ Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point y Word.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES CONDUCTUALES:

1. **Orientación a la calidad:** Preocupación por trabajar bien, buscar siempre la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejorar los procedimientos utilizados.
2. **Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad:** Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.